



unidad y lucha

Departamento Nacional Sindical (DENAS)
P. Socialista de Chile. N° 26 Agosto de 2002



Claudio Aravena, la CUT, los Trabajadores el Sindicalismo y el CONFASIN. Manuel Jiménez T., Pasado y Presente del sector Cuero y Calzado. Marcelo Fernández, Los acuerdo comerciales en el sindicalismo chileno. Héctor González E., Las sanitarias y otras Hierbas. Además, Comunicado de Exonerados, Convenios Fundamentales de la OIT, Curso de Contabilidad Sindical.

Editorial

El aporte de los trabajadores es fundamental para el partido.

Nuestro Partido por estos días estará inmerso en uno de sus importantes eventos internos. La Conferencia Nacional de Organización, es una instancia donde el debate fraterno y la crítica constructiva debe ser una de las prácticas permanentes de convivencia partidaria. En ese sentido creemos que la presencia de un importante número de delegados del mundo social será un aporte inestimable en función de acercar al Partido a una realidad que hoy esta sufriendo gran parte de nuestro pueblo.

Los delegados del frente sindical, son aquellos compañeros que por ser representantes genuinos de los trabajadores, se merecen el respeto y la consideración, tanto o más que cualquiera de nuestros mandatarios.

La deuda con los trabajadores y los más postergados, todavía es muy grande, no hemos logrado avanzar lo suficiente en materia de reformas laborales, aún no podemos sacarnos la camisa de fuerza de un Código del Trabajo claramente asentado en los principios de la dictadura, donde los empresarios siguen conservando sus privilegios y los trabajadores aún deben luchar -en algunos casos, como el de los Telefónicos- por no perder las conquistas fruto de años de lucha y sacrificios. De una vez por todas debemos entender que no habrá igualdad política si no hay igualdad económica, y menos aún con las actuales desigualdades, -brecha para algunos- entre los sectores dominantes de nuestro país y los que sobreviven con un sueldo o un salario, pues los cesantes esa gran masa de compa-

triotas que están excluidos de los beneficios y ventajas de nuestra in-

serción en la modernidad no vislumbran más que sufrimientos e inequidades. En otras palabras estamos hablando de la redistribución de la riqueza, lo cual será posible solo en la medida en que las organizaciones sociales y en nuestro caso las sindicales puedan desarrollar toda su potencialidad en la perspectiva de jugar su rol histórico.

El aporte de los trabajadores es fundamental para el Partido, pues de su decisión de lucha y compromiso con la causa democrática depende -históricamente esta comprobado- el avanzar en la defensa y promoción de los derechos de todo el pueblo.

Por lo tanto saludamos la realización de este evento partidario y esperamos que sus resultados sean los que el pueblo Socialista hace tanto tiempo esta esperando, que nuestros héroes y mártires reclaman y la izquierda precisa para definitivamente avanzar en el sentido de cumplir también su rol, de alcanzar la meta más revolucionaria, que es ni más ni menos la plena democracia.

*Alfonso Lathrop T.
Encargado DENAS*



unidad y lucha, órgano oficial del Departamento Nacional Sindical del P. Socialista de Chile



Director: Jorge Céspedes Rojas, Representante legal: Alfonso Lathrop Tejos
Comité de redacción: Jorge Céspedes R., Alfonso Lathrop T., Luis Fuentealba Reyes, Héctor González Escobar, Manuel Jiménez Torres, Hugo Rojas Bravo, Marcelo Fernández, Alonso Rojas Vega. Editor: Carlos Riquelme Araya. Corrector de pruebas: Jorge Marambio Ch.
Concha y Toro 36 / Santiago Chile, Fono: 6961638, Fono/Fax: 6969282, pschile@terra.cl - uylboletin@123.cl
Impreso en: M&G, F/F.: 695 6884.

*Claudio Aravena Alvarez,
1º vicepresidente CUT*

LA CUT, LOS TRABAJADORES, LOS SOCIALISTAS EL CONFASIN Y SUS RESOLUCIONES

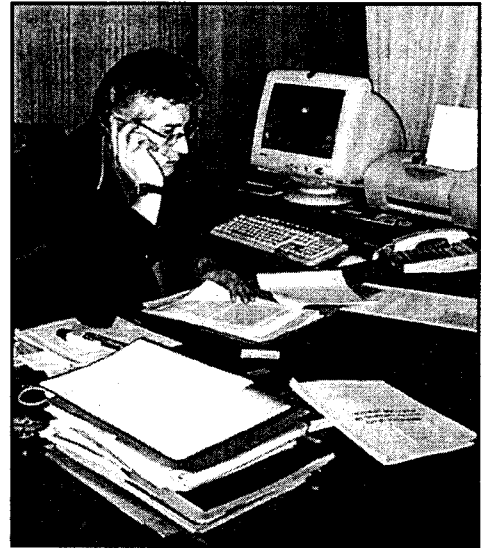
En el marco del debate realizado recientemente en el Confasín, (Consejo Nacional de Confederaciones, Federaciones, Asociaciones y Sindicatos Nacionales) de los días 11 y 12 de julio del presente año, el objetivo era resolver diversas materias de suma importancia para el movimiento sindical y para el país, tanto de coyuntura como de futuro. Y en ese contexto, creemos que la principal y objetiva observación a considerar, aparte de la masiva presencia de delegados presentes provenientes de todo el país, -aproximadamente 500- fue la activa y rica participación de propuestas, discusiones y resoluciones.

Entre otras materias debatidas por las tres comisiones constituidas, se puede señalar como lo más significativo, los debates producidos por los diferentes problemas que cruzan el presente y futuro de los trabajadores y el movimiento sindical en particular y la situación socio política del país en general.

Tópicos como la angustiante situación de los miles y miles de trabajadores desempleados; el grave deterioro de la calidad de vida de la población, la cada vez más escasa estabilidad laboral; sumada a una insuficiente fiscalización por parte de la Dirección del Trabajo, capaz de contener los crecientes nuevos modos de explotación puestos en escena especialmente por las empresas de servicios, en su modalidad de sumi-



nistradoras de personal. La inminente necesidad de contar con una reforma a la Judicatura Laboral que contemple la creación de a lo menos, una aproximación a los Juzgados del Trabajo existentes a 1978 - 27- con jueces especiali-



Claudio Aravena A., 1º vicepresidente CUT.

zados y con acceso a una carrera judicial que les permita aspirar a ser Ministros de Cortes. Hablamos de Juzgados constituidos para este solo efecto adecuados a los nuevos tiempos y llamados a hacer justicia en favor de los trabajadores.

Las pocas posibilidades para los más jóvenes, la real falta de oportunidades para los más pobres en este desigual, frío y perverso sistema, donde priman los intereses comerciales y económicos por sobre la humana sensibilidad, arrastran a una crisis moral y ética que pone en juego los valores y principios cuestión que se hace más evidente cuando en el país aún no se implementa una reforma democrática que asegure la participación, la libertad y la equidad de manera justa y real, capaz de asegurar una educación eficaz y gratuita para los sectores más vulnerables. Para los trabajadores, solo una sólida reforma laboral que fije las reglas de igualdad en torno a una efectiva negociación colectiva que contemple el real derecho a huelga, la negociación obligatoria para los sindicatos interempresas, son elementos que contribuirán, en definitiva, a crear mejores expectativas de vida, a una más justa distribución de la riqueza y por ende, ayudará a desaparecer los numerosos bolsones de extrema pobreza.

Del mismo modo, el sindicalismo debe saber encontrar los caminos que lo proyecten a una discusión

sería con las partes involucradas, para resolver el tema de los Fondos de Pensiones de los trabajadores. Hoy por hoy, existe la invariable convicción a raíz de los propios resultados, que el sistema ha tocado fondo y que los trabajadores deben tener una gran responsabilidad en conjunto con los administradores, en determinar el destino de sus recursos y para ello debe existir una gran voluntad política, con visión de país, que asegure la transparencia con los fondos por concepto de seguros, pensiones decentes al momento de las jubilaciones, la ampliación de cobertura dirigida a trabajadores independientes, el término de la excesiva comisión por administración etc., etc.

Pero sin lugar a dudas, fueron tres los temas centrales que ocuparon el máximo de tiempo de los concurrentes y a ello dedicaremos nuestro próximo espacio.

El Tratado de Libre Comercio con los EEUU:

Después de un largo pero fructífero debate, hubo unanimidad en cuanto a reconocer que un mundo globalizado económicamente, Chile no puede quedar al margen de los nuevos procesos de integración comercial del resto del mundo ni menos pueden quedar sin una opinión los trabajadores. El tema era con quién y en que condiciones, en como se ha desarrollado desde el momento de las negociaciones y si los trabajadores hemos sido considerados o no como actores desde un comienzo. Su impacto en el empleo y medio ambiente.



Previamente a la asamblea del Confasín y teniendo en cuenta la importancia de este, el Denas conjuntamente con los Consejeros Cut, programaron dos encuentros con especialistas en la materia de los TLC, los compañeros PS Marcos Opazo y Roberto Pizarro ambos funcionarios de la Cancillería y con disímiles posturas frente al tema. Esto, nos permitió tener un amplio referente de discusión que enriqueció la propuesta y posición final de los delegados socialistas al encuentro. Luego, en una larga reunión interna los delegados PS asistentes al Confasín, debatimos intensamente nuestras posturas en relación a la posición final que asumiríamos. En primer término, rechazamos el TLC con los Estados Unidos y luego condenamos las iniciativas y el proceso de negociación que ha llevado el Gobierno, sin ninguna participación de los trabajadores; y esto nos parece tan grave y preocupante como lo anterior.

Sin embargo, creemos pertinente aclarar que a la hora de considerar todos los escenarios, llegamos a la convicción que no era conveniente quedar al margen de lo que parece irreversible y, en ese contexto, acordamos apoyar un TLC con Cláusulas Sociales y Medioambientales, sólo en ese contexto. En la asamblea misma, los delegados socialistas le bajaron el perfil a una ola de destemplados ataques de sectores interesados, mediante una mesurada intervención, en una actitud altamente madura y con mucho sentido político, supieron desmejorar la postura de aquellos que, hasta ese momento, se mostraban como mayoritarias. Aquí no primaron los acuerdos previos, solo la experiencia

de los que debían intervenir para reforzar nuestra posición.

Ante la imposibilidad de contar y potenciar acuerdos regionales, el acuerdo final se tradujo en aceptar que la única posibilidad de aceptar un Tratado con los EE.UU. debe ser acordado con reglas claras y reglamentadas que contemple políticas medio ambientales que resguarden la depredación de recursos naturales y conservación de la flora y la fauna autóctona y de cláusulas sociales que propendan a hacer justo y equilibrado el trato laboral entre trabajadores y empleadores. Así, sólo de cumplirse con esta premisa los trabajadores y la Cut estaremos en condiciones de firmar y respaldar acuerdos bilaterales, económicos y comerciales.

La Reforma al Sistema de Salud:

En este tema hay que señalar con meridiana claridad que primaba una posición única entre los sectores de la Concertación y del sector autónomo de A. Martínez. En cuanto a la postura de los delegados comunistas, quienes coincidían casi plenamente con la postura general demostrada por nosotros, solo los separaba la solicitud del retiro inmediato de los cinco Proyectos en cuestión, en circunstancias que nuestra postura apunta a respaldar el trámite de los cinco proyectos, con las debidas modificaciones y que apunten a considerar la salud como

un sistema de carácter “público, solidario y con la participación de todos los trabajadores”. Esta última propuesta fue la aceptada. Sin lugar a dudas en este punto de discusión, debe haber sido lo más relevante y significativo de la discusión.

21 de agosto, jornada de movilización:

Entre las cuestiones importantes aprobadas, está la de preparar y concretar una jornada de movilizaciones, que han de consistir en cuchareos y atrasos en los lugares de trabajo, caceroleos desde las poblaciones, asambleas en las empresas, paralización de actividades en los lugares donde las condiciones sean favorables, etc. etc. La fecha tiene un alto significado, pues ella, nos recuerda doce años desde la constitución de la CUT en 1988, cuando se eligiera por primera vez como presidente de la histórica continuadora de la recordada CUT, de C. Blest y Luís Figueroa, a Manuel Bustos H.

En síntesis, podemos señalar que fue una buena y constructiva asamblea, en donde destacara nítidamente la intervención de los cuadros socialistas tanto en la parte oral como en la disciplina partidaria al momento de votar. Cabe señalar y reconociendo que la posición en torno al TLC entre los socialistas no era unánime, hubo un gran respeto de convivencia democrática, lo que nos deja satisfechos y confiados de que las cosas las estamos haciendo bien.

La juventud y su participación en el mundo sindical

“Ser joven y no ser revolucionario, es hasta una contradicción biológica...” palabras del compañero Presidente Salvador Allende. Es por eso que su ausencia se hace sentir en el mundo sindical, y por sobre todo en lo que respecta a su participación como dirigentes y además en una instancia tan importante como es el DENAS. A la Juventud siempre le ha correspondido jugar un rol de suma importancia en el trabajo partidario, como quedó demostrado en todo el proceso de reconstrucción partidaria, Lorca, Ponce, Lagos, Zerega. Por lo tanto llamamos a la juventud a participar de esta instancia, pues está claro que se necesitan esos aires de frescura, de pasión y de intrepidez sello inconfundible de ser joven.

Pasado y presente de los trabajadores del Cuero y del Calzado

Manuel Jiménez T., Presidente de la Confederación Nacional del Cuero y del Calzado conversa con

Aunque no le guste es un "viejo" dirigente sindical y a la vez militante del partido Socialista. allá por el año 68 era secretario del Sindicato Industrial Juan Calle Code. Fue uno más de los años 70 y por cierto objeto de la represión de la Dictadura de Pinochet.

UYL: ¿Cuál fue la importancia de este sector, el Cuero y Calzado en la economía del país?

M. J.: Podemos decir que en los años setenta fuimos un sector importante de la economía del país, incluso durante el gobierno popular del Compañero Allende, se hizo un convenio con el gobierno para exportar calzado a Cuba a bajos precios.

En el año 72, fue tal la importancia de este sector que estaba en el tercer lugar en cuanto a trabajadores y remuneraciones, detrás del Cobre y de los Empleados Particulares.

La producción en ese tiempo era de 3 pares de calzado per. Cápita, esto es si la población de esos años era de 10.000.000, nuestra producción era de 30.000.000 de pares de calzado. Teníamos una capacidad instalada que producía casi al 100%. Un dato no menor es que nosotros teníamos como organización 18.000 afiliados en la Confederación. Teníamos un convenio colectivo que abarcaba a todos los fabricantes de calzado y curtiembre y marroquinería del país, lo que en la práctica significaba, que todo obrero de cualquier parte del país recibía los mismos beneficios. Este Convenio Colectivo se hacía entre la Cámara de industriales del Cuero y del calzado y nuestra Federación de obreros. Es importante resaltar que nuestras organizaciones de ese tiempo eran de hecho. No optante que era reconocido por los empresarios y el Gobierno.

UYL: Con lo anterior tu té estas refiriendo a los Tarifados Nacionales por rama de la producción.

M. J.: Sí, nosotros negociábamos por rama, ahí nosotros negociábamos un paquete de salarios y condiciones de trabajo comunes a todas las empresas, pero eso también te dejaba la libertad de que en tú Sindicato, en tú empresa, podías pedir de acuerdo a la situación concreta de esta otras reivindicaciones. En resumen tú tenías un piso, desde el cual de acuerdo a la producción, y la realidad financiera de la empresa se podía obtener otros beneficios. No era raro que en momentos de presentar y negociar el "pliego de peticiones" -así se llamaba en esos tiempos- se producirán huelgas en algunas empresas. Quiero destacar que en el sistema de negociación por rama, ninguna empresa quebró, lo cual es un mentís a algunos iluminados de la Concertación que hoy expresan que la negociación por rama lleva a la quiebra de las empresas. Es mas, las empresas, no importando su tamaño, 300, 100 o 50 trabajadores tenían prácticamente el mismo contrato colectivo y ninguna de esas empresas quebró. Teníamos contemplados más de 70 beneficios, los zapatos, las cotonas, las herramientas, incluso había hasta apoyo o beneficio para los compañeros víctimas de catástrofes como inundaciones o terremotos.

UYL: Todo esto, es ¿hasta el 73?

M. J.: Después del 74, todo esto empieza dramáticamente a cambiar, pues viene la gran represión de la dictadura, comienza el desmantelamiento de los sindicatos, debemos recordar que de acuerdo a una instrucción de los organismos de seguridad, quienes hubiesen participado en una toma, o huelga fueron despedidos. De ahí que los empresarios, paulatinamente fueron desconociendo los acuerdos, ya que la mayoría de los dirigentes sindicales fueron despedidos. Es así como el año 81- 82, fruto de la gran crisis económica, que afectó a nuestro país, sumado a la apertura unilateral de nuestra economía al mundo, afecta gravemente a nuestro sector, reflejo eso es que la afiliación sindical bajó a cerca de 8.000 trabajadores. En los años 90, ya la crisis del sector es patente. El año 91 se empieza a importar calzado, (más de 2.000.000 de pares). De ahí en adelante esto fue creciendo.

UYL: ¿Qué motiva el aumento de la Importación?

M. J.: En primer lugar las empresas se dedicaban a importar, o sea pasaron de fabricantes a importadores, esto gracias a las franquicias, incluso en los gobiernos de la concertación. Empezaron a llegar zapatos de China, Singapur a precios, que hacían imposible la competencia de la industria nacional. Esto se refleja en el siguiente dato, en el año 2001, ingresaron a Chile 29.000.000 de pares de zapatos, con un valor de US\$ 6,08 cada uno. En la lista de los principales proveedores están: China con el 71%, Brasil con el 7,6 %, otros países de Asia, un 7%... (respalda lo dicho con cuadros y cifras indelmentibles).

Por otro lado si nos referimos a la exportación, nosotros el año que más zapatos vendimos fue el año 1991, que cercano a lo 5.000.000 de pares de zapatos. En ese momento había algunas fabricas que trabajaban en tres turnos, pero eso era según pedido. Comparado esto con año 2001, vendimos 700.000 pares, los que fueron mayoritariamente a Bolivia, (17%), Perú el 14%, México el 9% y en forma decreciente a Holanda, Argentina, y a Canadá, que supuestamente merced al tratado suscrito con ellos sería un prometedor mercado. ¡Vendimos nada más que 24.000 pares!

UYL: Nosotros estamos hablando del presente y pasado de este sector, en ese contexto, ¿el tema de los tratados de libre comercio que ha llevado a delante nuestro país, se ha reflejado en este sector y de que manera?

M. J.: En primer lugar el hecho de la política de comercio abierto unilateralmente por Chile a nombre de la Confederación yo puedo decir que nos ha perjudicado, y él más claro ejemplo de esto es el caso de China. Por lo que nosotros somos partidarios de

es del

Unidad y Lucha

en su juventud,
despedidos en el



Manuel Jiménez T., Presidente de la Confederación Nacional del Cuero y del Calzado.

reglamentar los tratados de libre comercio, de poner algunas compensaciones para los sectores, como en este caso el nuestro se ven perjudicados. Si mañana tenemos que hacer un acuerdo con Estados Unidos, debería quedar establecida una compensación. Si se produce una gran cantidad de entrada de calzado de estados Unidos si en este caso ellos se ven favorecidos por la rebaja de los impuestos. Por eso no es que nosotros estemos de acuerdo, lo importante es que se tenga en consideración los efectos en los distintos sectores productivos. Pues lo que a pasado que nosotros les abrimos las puertas y eso por lo menos en este sector a significado una considerable baja en la cantidad de empresas y por ende de trabajadores. En el caso de Canadá, nosotros hicimos un acuerdo donde según se vio anteriormente esta claro que ese acuerdo no a funcionado. En su momento se nos dijo, que este acuerdo sería un aporte importante para nuestro sector y eso no ocurrió. Por lo tanto nosotros podemos decir que hasta el momento la política de acuerdo y rebajas arancelarias unilaterales han sido perjudiciales para sectores productivos de nuestro país. Y esto pese a nuestras protestas y una serie de iniciativas realizadas con las autoridades de gobierno, parlamentarios, etc.

UYL: En este momento se habla mucho del tratado de libre comercio con la Unión Europea, ¿creen Uds., que esto será beneficioso para vuestro sector?

M.J.: Por los informes que han llegado a nuestra organización, se dice, que dos estudios de la Universidad de Chile, referente a los mercados que se abren con la Comunidad Europea, se dice que habría dos sectores que se beneficiarían, que son el sector Cuero y Calzado y el sector Textil. Si es así, habrá que verlo, porque me preocupa, que lo mismo se dijo cuando se hizo el acuerdo con Canadá. Lo diferente hoy es que existe este estudio. Un elemento importante es esta oportunidad es que los empresarios del sector se están movilizando, que están de acuerdo con este tratado. En un viaje reciente a Concepción, en reuniones con los 5 sindicatos de la región, me expresaron que los industriales tenían especial interés en conversar con los sindicatos, incluso me comentaron que un empresario le pidió al sindicato que se afiliara a la Confederación. Esto me da una leve esperanza, no digo que el 100%.

UYL: Esto quiere decir que Uds. Y los empresarios ¿han teni-

do participación en esta negociación?

M.J.: Una de las cosas, de cuando se hizo la reunión en el Tupahue, que convoque la Cancillería, yo reclamé que nosotros éramos los invitados de piedra, se nos dicen las cosas cuando ya están consumadas. No hemos tenido ninguna participación. Ni como oyente ni como participantes de los acuerdos.

UYL: En caso del tratado con Estados Unidos, ¿cuál es su opinión?

M.J.: Quiero ser lo más honesto en mí planteamiento, sí nosotros como sector nos opusiéramos, tenemos entendido que el gobierno igual lo va hacer, por eso que nosotros le hemos planteado, que sí el sector del cuero y calzado se viese afectado, el Estado nos entregue una compensación, esto por medio de una carta al Presidente Lagos, pues en este momento nosotros tenemos el 70% de nuestros afiliados en la calle, sin trabajo. Nosotros hemos hecho tres manifestaciones, dos en Santiago y una en Valparaíso, protestando por el tema de las importaciones. En este sentido nosotros estamos por el respeto de los derechos de los trabajadores, del respeto a la soberanía nacional.

UYL: En la eventualidad de que este tratado u otro, se una real posibilidad de desarrollo del sector, ¿están las empresas preparadas tecnológicamente para competir con posibilidades?

M.J.: Creo que la mayoría de las empresas, incluyendo a las medianas y pequeñas están en condiciones de competir. Es decir están preparadas tecnológicamente.

UYL: ¿Cuál es la situación de las empresas del sector y el trabajo por pieza y domiciliario?

M.J.: Tanto las grandes como las pequeñas empresas, ocupan hoy mano de obra a domicilio. También es necesario mencionar los nuevos sistemas de producción, donde los trabajadores sufren una doble explotación interna, este es el sistema de módulos, donde 5 trabajadores hacen una misma operación, esta controlada de tal forma que sí un compañero se va al baño y se demora más de 2 minutos se le castiga y se le cambia de puesto. Esto quiere decir que los operarios deben estar prácticamente las 8 o más horas de trabajo sin moverse de su puesto. Nosotros calculamos que tenemos un 40% de trabajadores informales en el sector, que son aparadoras y la mayoría de ellas son mujeres.

Estamos trabajando para incorporar a estos trabajadores a la organización, pues la mayoría han sido trabajadores formales y de una u otra manera han participado en nuestra organización.

UYL: Entre el pasado y el presente, ¿Cuál es la situación actual desde el punto de vista sindical?

M.J.: Afiliados a la Confederación tenemos 2.000 trabajadores, activos en la Región Metropolitana tenemos cerca de 12.000, y en país en total unos 30.000, lo cuál está lejos de los 125.000 que tuvimos en nuestros mejores tiempos. Un dato importante de destacar es que un 48% de estos trabajadores son mujeres.

En verdad, fue mucho más larga esta conversación, pero por el tiempo y el espacio esperamos haber dado cuenta de lo más importante, gracias compañeros por seguir a pesar de lo difícil que es esta tarea de los dirigentes sociales.

COMUNICADO

El Comando de Exonerados de Chile A. G. El Lunes 22 de julio fue recibido por el Presidente Lagos, siendo tratados en esa oportunidad los siguientes temas:

Uno de los temas centrales planteados al Presidente Lagos, fue los alcances de la Comisión-Comando relacionado con la perspectiva de una 3ª Ley de Exonerados, tendiente a corregir y mejorar los contenidos de las leyes 19.234 y 19.582.. En lo fundamental esta la voluntad de alcanzar acuerdos en:

Acoger la justa necesidad de lograr un mejoramiento de las pensiones de los Exonerados.

Igualmente se planteo la necesidad de un nuevo plazo, para la presentación de solicitudes para calificar

como Exonerado Político y optar a los beneficios previsionales correspondientes.

Como una síntesis de la reunión en lo referente a la 3ª Ley se plantearon los alcances de lo resuelto por el trabajo de la Comisión Gobierno-Comando, lo que fue motivo de felicitaciones de parte del Presidente Lagos.

El Presidente, nos manifestó que daría a conocer los alcances de la reunión a los Ministros José Miguel Insulza y Ricardo Solari, para que en el más breve plazo se pueda concordar los alcances de una 3ª Ley.

Respecto a otros temas de aplicación de las leyes vigentes, como retrospectivas, subrogación, renta presunta, aplicación de los Art. 27, 27 Bis y 28, (del reglamento etc.) Es importante señar

que el Presidente Lagos, coincidió plenamente con el Comando de Exonerados de Chile, que hay que trabajar para dar cumplimiento con prontitud.

Destacamos también el respaldo de la Concertación de Partidos Por la Democracia, que al igual que sus Bancadas Parlamentarias han brindado su apoyo, considerándonos como su único interlocutor válido, el cual ha sido capaz de sacar dos Leyes vigentes y hoy con responsabilidad y altura de miras, trabaja con el Gobierno para obtener una 3ª Ley.

Por lo anteriormente expuesto llamamos, a nuestros Comités de Base a trabajar desde hoy para ganar parlamentarios de su distrito para nuestra causa, y hacemos un llamado a todos los Exonerados del país, a afiliarse a nuestro Comando.

Bernardo Vargas
Presidente

Mario Urrutia S.
1º Vicepresidente

Luis Arcos D.
2º Vicepresidente

Zaida Araya S.
Sec. General

Octavio González B.
Sec. Organización

Silvia Méndez M.
Sec. Comunicaciones

Guadalupe Cerda
Tesorera

Tibaldo Zúñiga F.
Sec. RR EE

Guillermo Noranbuena
Sec Capacitación

Enrique Muñoz
Director

Curso Básico Administración del Patrimonio y Contabilidad Sindical

Viernes
23 y 30 de agosto
6 y 13 de septiembre

Organiza:

DENAS

Informaciones:

Fono: 4239590 fono fax 6969282

cmriquelme@123mail.cl

Alameda 1346



LOS ACUERDOS COMERCIALES EN EL SINDICALISMO CHILENO

Escribir sobre el particular es en sí polémico, mas la polémica concluye cuando nos adentramos en el tema, despejamos concepciones apriorísticas, nos damos cuenta que estamos llegando al debate tarde y entonces logramos hacernos cargo del asunto con responsabilidad. El sindicalismo moderno, debe no sólo negar aquello que le parece incorrecto, o mal llevado, sino que debe proponer, pero tampoco proponer cualquier cosa, nuestras propuestas deben ser no sólo legítimas, sino que también sustentables técnicamente y por sobre todo deben estar conectadas con la cambiante realidad a la que asistimos, es decir deben ser políticamente viables, considero con todo respeto, que el debate al interior del sindicalismo sobre los acuerdos comerciales, ha sido más bien superficial. Creo que al avanzar en la temática, somos más los que concluimos en la necesidad que los citados acuerdos contengan ciertos puntos esenciales tales como:

Los Convenios Fundamentales de la OIT El respeto al medio ambiente.

La cooperación social, laboral y técnico.

Junto a lo anterior, es necesario que los gobiernos propendan a la realización de estudios de medición de impacto, en especial en el área laboral y medio ambiental. A partir de esto, los sectores productivos afectados deben ser protegidos, beneficiados, por ejemplo, con capacitación, reconversión laboral y técnica, indemnizaciones especiales, fomentos productivos, apoyo téc-

nico y financiero, esto debe incluir a personas, empresas y a organizaciones sindicales. Una idea posible es que, el gobierno de Chile elabore una Ley especial sobre el particular, que se haga responsable de las consecuencias de la apertura comercial del país con un sentido solidario. Opino que es más trascendente influir sobre el curso de los acontecimientos y participar en las instancias que se generen, que observar como estos ocurren, protegidos por discursos "principistas" pero poco efectivos para el desarrollo del movimiento sindical.

Marcelo Fernández Salinas
Encargado RRH / mlfernand@puc.cl

¿CÓMO VAMOS CON LA MUNDIALIZACIÓN?

En todo el mundo está profundizándose la brecha entre ricos y pobres. En 1960, la brecha de ingresos entre el 20% de los países más ricos y el 20% de los más pobres del mundo era de 30 a 1. esa diferencia pasó a ser de 60 a 1 en 1990 y de alrededor de 75 al finalizar el siglo. El Banco Mundial declara que en África subsahariana los niveles de ingreso han decaído en un 0,7% anual durante los últimos 20 años, mientras que el promedio de ingresos de los países industrializados subió en un 2% anual.

Un vistazo a la realidad de la "Corea moderna"

La imagen que promovían los líderes surcoreanos con miras a la realización de Campeonato Mundial de Fútbol era la de un país "moderno y sofisticado". Durante el campeonato el país así como Japón fueron el centro de interés internacional sin precedentes. En la campaña sindical iniciada junto a la celebración de "esta fiesta" se cuenta una historia diferente. Los diez nuevos estadios coreanos construidos para la ocasión no alcanzan a ocultar un gobierno que utiliza legislación anticuada ni una fuerza policial que tiende a reprimir con violencia los

derechos de los trabajadores. Tampoco consiguen esconder a los innumerables dirigentes sindicales que están tras las rejas. La violencia antisindical predomina. Baste un ejemplo del presente año: en la conferencia inaugural del Sindicato Coreano de Empleados Públicos, el 23 de marzo, irrumpieron alrededor de 1.000 policías antidisturbios y detuvieron a 192 delegados. Los fanáticos del fútbol vieron solamente un solo lado de Corea del Sur, pero no supieron ni vieron a la treintena de dirigentes sindicales recluidos por actividades que son un derecho fundamental en el "mundo" moderno.

Salud: los efectos nocivos de la Mundialización

En los países más pobres del mundo hay actualmente nada más que un médico cada 25.000 personas. En occidente un médico cada 500. En estas últimas regiones, muchos trabajan con diplomas extranjeros. La razón es que en el Sur se reducen constantemente los presupuestos sanitarios y en el Norte (países desarrollados), hay una fuerte demanda de médicos, con todas las perspectivas financieras y profesionales de esa emigración.

Los convenios fundamentales de la OIT

(extracto de principales artículos)

Convenio 87

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho a la sindicalización

Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas. Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal.

Convenio 98

Convenio sobre el derecho de sindicalización y de negociación colectiva

Los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con el empleo. Deberán adoptarse medidas adecuadas a las condicio-

nes nacionales, cuando ello sea necesario, para estimular y fomentar entre los empleadores y las organizaciones de empleadores por una parte, y las organizaciones de trabajadores, el pleno desarrollo y uso de procedimientos de negociación voluntaria, con objeto de reglamentar, por medio de contratos colectivos, las condiciones de empleo.

Convenio 29

Convenio sobre el trabajo forzoso

Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio, se obliga a suprimir, lo más pronto posible el empleo del forzoso u obligatorio en todas sus formas.

A los efectos del presente Convenio, la expresión trabajo forzoso u obligatorio consigna todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual el dicho individuo no se ofrece voluntariamente.

Convenio 105

Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso

Después de haber tomado nota de que la Convención sobre la esclavitud, 1926, establece que deberán tomarse todas las medidas necesarias para evitar que el trabajo obligatorio o forzoso pueda dar lugar a condiciones análogas a la esclavitud y de que la Convención complementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, 1956, prevé la completa abolición de la servidumbre por deudas y la servidumbre de la gleba;

Después de haber tomado nota de que el Convenio sobre la protección del salario, 1949, prevé que el salario se deberá pagar a intervalos regulares y prohíbe los sistemas de retribución que priven al trabajador de la posibilidad real de poner término a su empleo.



Convenio 100

Convenio sobre la igualdad de la remuneración

A los efectos del presente Convenio:

- a) el término remuneración comprende el salario o sueldo ordinario, básico o mínimo, y cualquier otro emolumento en dinero o en especie pagados por el empleador, directa o indirectamente, al trabajador, en concepto del empleo de este último;
- b) a la expresión de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación de sexo.

Convenio 3

Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación)

A los efectos de este Convenio, el término discriminación comprende:

- a) cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en la en el empleo y la ocupación;
- b) cualquier otra distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación que podrá ser especificado por el Miembro interesado previa consulta con las organizaciones representativas de los empleadores y trabajadores, cuando dichas organizaciones existan, y con otras organizaciones apropiadas.

Convenio 138

Convenio sobre la edad mínima

La edad mínima fijada no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años.

La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o de trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no será inferior a dieciocho años.



Convenio 182

Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil

A los efectos del presente Convenio, el término niño designa a toda persona menor de 18 años.

A los efectos del presente Convenio, la expresión las peores formas de trabajo infantil abarca:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta o tráfico de niños, la servidumbre por deudas, la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía, o actuaciones pornográficas.
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) el trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Chile, las Sanitarias y otras hierbas

Hace unos años atrás, cuando comenzara el proceso de privatización de las empresas sanitarias, se nos dijo que era porque el Estado no tenía los recursos que sí tiene la empresa privada y que para dar el tratamiento adecuado a las aguas servidas se hacía indispensable, pero que esto no iba a ser pagado como un cobro más. Pues bien. Si hasta lo creímos. Pero con la capacidad de asombro, ya perdida, nos dimos cuenta que hoy nos pasan factura por el tratamiento de aguas servidas y he aquí la pregunta ¿Era tan difícil que el Estado se endeudara, hiciera el mismo tratamiento y la cuenta fuera traspasada a los chilenos, como ocurre hoy? ¿Eso no hubiera significado estabilidad y seguridad para todos nuestros compatriotas que hoy se ven amenazados por los arbitrios a los que nos acostumbran los privados? Reclamamos del PS y sus parlamentarios, una política más comprometida y exigimos al Gobierno una regulación efectiva a la lógica especulativa de las empresas privadas. Poner en práctica mecanismos que apunten a poner fin a esto, no está contra la democracia ni contra la libertad, ni contra la ley del mercado.



Héctor González

El 14 de junio del año en curso, se efectuó la elección de la **Brigada Socialista de la Dirección del Trabajo**, de carácter metropolitano, en donde participaron 47 militantes de un total de 56, presentándose 7 candidatos para 3 cargos; resultando con la primera mayoría y por lo tanto electo como presidente, el Cro. Bernardo Mejías, secretario Hugo Sánchez y tesorero Benito Rivera.

También en la **ANDIME, Asoc. Nac. de Funcionarios Ministerio de Educación**, se realizaron las elecciones nacionales, resultando electos los 3 candidatos socialistas inscritos con la anuencia del Partido. En la constitución de la mesa, nuevamente fue electo para un nuevo período en la conducción del gremio el compañero Nelson Viveros.

En esta misma fecha, se llevó a efecto la elección en la **Asociación de Funcionarios de la Junta de Jardines Infantiles, AJUNJI**, donde la lista de la concertación obtuvo un gran respaldo al conseguir 7 de los nueve cargos. Especial mención hacemos de que por un nuevo período seguirá al frente de esta organización, la compañera Julia Requena

acompañada por el camarada, Luis Díaz.

El pasado sábado 06 y domingo 07 de julio, los compañeros Alfonso Lathrop como Encargado Nacional del DENAS y Héctor González encargado de Organización, asistieron a un concurrido SEMINARIO en la ciudad de Serena, donde se instalaron tres paneles que trataron los siguientes temas

- 1.- El sindicalismo y su real situación actual, a cargo de A. Lathrop y H. González
- 2.- La CUT y su itinerario a cargo de A. Lathrop y
- 3.- Los tratados de libre comercio y el Proyecto de Reforma a la Salud a cargo de ambos dirigentes.

Nuestro reconocimiento a los dirigentes Ramiro Valenzuela y al Presidente del Provincial, compañero C. Espinoza.

El 25 de julio del presente año, se llevó a cabo la elección Nacional de la **Asociación de Funcionarios de la Tesorería**, resultando reelectos los cuatro representantes de la lista PS, obteniendo una gran votación nuestro compañero Luis Fuentealba Reyes. Con esto se desprende la mesa seguirá siendo encabezada por un socialista.

Los días 11 y 12 de julio se llevó a cabo el 1° CONFASIN del año en la Central Unitaria de Trabajadores, para debatir y resolver sobre políticas de carácter nacional en los que, necesariamente, el sindicalismo debe expresar opinión sobre temas tan relevantes como el Tratado de Libre Comercio con los EE.UU., Proyecto de Salud Pública etc. Para este efecto y para que el estamento sindical socialista tuviera una sola opinión, el DENAS junto con los consejeros CUT, realizaron dos jornadas de trabajo con los dirigentes PS delegados a este evento que, luego de horas de duro debate, se logró mantener una acertada visión para exponerla, proponerla y votarla favorablemente durante el encuentro. Es así, como los delegados PS, tuvieron una destacada intervención, tanto en la exposición como en la propuesta.

El DENAS felicita y hace extenso un fraternal saludo a los asistentes socialistas al evento.